



Nota de Prensa n.º 229/OGCO/DP/2026

## **DEFENSORÍA DEL PUEBLO CONTRIBUYE A LA GARANTÍA DEL DERECHO A LA EDUCACIÓN Y MEJORA LA CALIDAD DE VIDA DE JOVEN**

- ***Acciones desarrolladas en el marco del Programa Rompiendo Cadenas permitieron que joven que abandonó sus estudios por problemas económicos y entornos de riesgo retome su formación secundaria y proyecte un futuro con mayores oportunidades.***

La Defensoría del Pueblo en Tarapoto, mediante el programa Rompiendo Cadenas, logró que un joven de 18 años de Tarapoto retome sus estudios secundarios tras haberlos abandonado por dificultades económicas y entornos de riesgo. Esta intervención permitió que se garantice el derecho a la educación y abrir nuevas oportunidades para la construcción de un proyecto de vida digno.

Durante una visita domiciliaria, la Oficina Defensorial de Tarapoto identificó que el joven había dejado el cuarto año de secundaria, lo que limitaba seriamente sus perspectivas de futuro. Ante ello, se activaron acciones de acompañamiento y coordinación que culminaron con su reincorporación al sistema educativo en el CEBA Hipólito Unanue, institución que se comprometió a brindar soporte y facilidades para asegurar su continuidad y adaptación.

El joven expresó su decisión de culminar sus estudios y proyectar nuevas metas, entre ellas iniciar una formación técnica en maquinaria pesada, con el propósito de acceder a un empleo estable y mejorar la calidad de vida de su familia.

Con esta intervención, la Defensoría del Pueblo reafirma la importancia de actuar de manera oportuna frente a situaciones que afectan el ejercicio de derechos fundamentales. A través del programa Rompiendo Cadenas, de la Adjuntía para la Niñez y la Adolescencia, se promueve la reintegración educativa de jóvenes en condición de vulnerabilidad, acompañando procesos que les permitan reconstruir sus metas y acceder a mayores oportunidades de desarrollo.

**Tarapoto, 15 de mayo de 2026**